

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

17522 *Orden EFP/896/2023, de 24 de julio, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria a don David Soto Álvarez.*

La Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 5 de abril de 2018 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 13), publicado mediante Resolución de 13 de abril de 2018, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos en el «Boletín Oficial del Estado» del 18, convocó procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación y Deporte, de la Comunidad Autónoma de Andalucía por Orden de 9 de septiembre de 2019 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 14 de octubre), aprueba el expediente del proceso selectivo y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a los aspirantes seleccionados nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 6 de septiembre de 2018 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 21).

La Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Resolución de 4 de marzo de 2022, en ejecución de la sentencia con fecha 16 de diciembre de 2021, dictada en el recurso contencioso-administrativo del procedimiento ordinario número 402/2019, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, interpuesto por don David Soto Álvarez, modifica la Orden de 6 de septiembre de 2018, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria, en el sentido de incluir al señor Soto Álvarez en la lista de aspirantes seleccionados en la especialidad Física y Química, nombrándolo, a su vez, funcionario en prácticas.

Concluida la fase de prácticas, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 30 de junio de 2023, («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 7 de julio), modifica la Orden de 9 de septiembre de 2019 por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria, e incluye don David Soto Álvarez en la especialidad de Física y Química, con una puntuación global de 6,0959 puntos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria, especialidad de Física y Química, a don David Soto Álvarez, con documento nacional de identidad ****9328, número de registro de personal ****932835 A0590 y una puntuación global de 6,0959 puntos.

Segundo.

El señor Soto Álvarez se considerará ingresado como funcionario de carrera del Cuerpo de Educación Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2019.

Madrid, 24 de julio de 2023.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P. D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.